



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. 0047796/2016

27 OCT 2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente Roberto Von Sprecher eleva la renuncia condicionada al cargo que desempeña en la asignatura Comunicación y Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con el objeto de acogerse al beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Roberto Von Sprecher reviste presupuestariamente en la planta docente de la ex Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102).

Las disposiciones del Decreto 8820/62

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 21/10/2016.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el docente Roberto Von Sprecher (Legajo 24123) condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, al cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura Comunicación y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2: El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

281

RESOLUCION

ALVARO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LICENCIADA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA